

Consenso

Es un hecho de observación corriente que en las más diversas naciones civilizadas se da la existencia de algo así como un consenso excluyente en relación a corrientes, grupos o personas, que de alguna manera subvierten o atentan contra el orden institucional o de principios en que esa comunidad se funda. Tal exclusión variará por cierto en su materialización, pues se expresará a veces en una acción disuasiva contraria, comprometerá en otros casos el apoyo del sistema jurídico, siendo que podrá también, entre otras varias soluciones, limitarse a un vacío social en torno a aquello que le amenaza en su integridad moral y organizativa.

La justificación de esta práctica —verificable universalmente como una realidad casi instintiva, desde las sociedades intermedias hasta las grandes sociedades— es plenamente justificable a partir de la legítima libertad que el individuo y la sociedad tienen para darse una determinada forma de vida. Sus razones serán aún más sólidas cuando los valores puestos en juego y que urja defender digan relación a los derechos fundamentales del hombre, tales como el derecho a la vida, a la propiedad, a la honra, a la integridad de la institución familiar, etc. Podría añadirse incluso que cuando se trate de este orden de valores, a menudo la movilización en defensa de ellos constituirá un particular signo de salud en el cuerpo social, y su indefensión, un signo de senectud cuando no de muerte.

Tal es la experiencia de Chi-

le en relación a la amenaza político-cultural, que pudo significar la definitiva pérdida de su identidad a fines de la década del sesenta y comienzos del setenta. El apoyo de la mayoría de la población a la nueva institucionalidad, que en el articulado de su Constitución contempla el expreso rechazo de esas formas desintegradoras, es la natural reacción de un cuerpo con salud, que hace así efectiva su voluntad de evitar una recaída.

De manera alguna puede ella compararse con la exclusión arbitraria que nace del imperio de un Estado controlado por una determinada ideología. Tal es hoy el caso del pueblo polaco, por ejemplo, controlado por un Estado totalitario que a su vez es súbdito ideológico de Moscú. Tal fue ayer el caso del pueblo alemán dominado por el imperialismo estatista nazi, y el de otros pueblos como el checoslovaco, el austríaco y el mismo polaco, controlados por idéntico Estado a través de la anexión. En décadas pasadas, y por similares razones, algunos de estos pueblos hasta han reaccionado de manera muy asimilable a la chilena frente a la experiencia sufrida.

Cuando días atrás el Subsecretario del Interior, Alberto Cardemil, expresaba en Viña del Mar que no cabía duda que se ofrecería al país un candidato de consenso, cabe aquí, en las reflexiones anteriores, encontrar la explicación. Será éste quien mejor facilite a la comunidad afianzar su voluntad de progreso en el marco de consenso por el que históricamente ya optó.